

DECRETO N° 1723

TEMUCO, 13 MAY 2020

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 16 de abril 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : JOAQUIN ALBERTO FINCHEIRA GONZALEZ		Rut :	
Funciones específicas: Apoyar la atención médica en el SAR Pedro de Valdivia, en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. 			
Monto Total:	\$294.465.-		
Fecha Inicio	16.04.2020	Fecha Término	17.04.2020
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	CONTINGENCIA COVID 19 SAR Pedro de Valdivia	
Centro Costo	32.61.01		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$294.465.- (doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco). con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFÉRENDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

CVF/ESG/MMM/MRS/spp

- DISTRIBUCIÓN:**
- Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR CONTROL INTERNO